

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO PARA REFORMAR**

				FECHA DE INICIO: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
REPARACIÓN DIRECTA 20-001-23-39-002- 2015-00090-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	ALFONSO SANTIAGO PALMA Y OTROS.	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO	2/DICIEMBRE/2015
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-002- 2015-00037-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	LOLY LUZ PINTO FERRER	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR.	2/DICIEMBRE/2015

CONSTANCIA: Hoy, **19 DE NOVIEMBRE DE 2015**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado a la parte demandante para REFORMAR la demanda, correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA